



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

JUEVES, 18 DE NOVIEMBRE DE 1999

Número 267

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11991 13019 Corrección de error.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

11991 13250 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

11991 12975 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de embalse regulador denominado "Huerta Baja", en el término municipal de Pliego, con el n.º de expediente 711/99 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.

11991 13251 Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental relativa a un proyecto de cantera de áridos denominada «Santa Rita III», en el término municipal de Jumilla, a solicitud de don Leonardo Jesús Izquierdo Anciano.

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda Agencia Regional de Recaudación

11993 13249 Notificación a obligados tributarios.

Consejería de Economía y Hacienda

11994 13025 Notificación de liquidaciones tributarias y de expedientes de comprobación de valores.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

11995 13027 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Consejería de Educación y Cultura

11999 13247 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma en el Centro de Educación Infantil de Guadalupe (Murcia).

12000 13248 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma en el Centro de Educación Infantil de San Basilio (Murcia).

12000 13245 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de obras en el edificio de la Consejería de Educación y Cultura.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12001 13246 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de servicios.

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías

12001 13252 Anuncio por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión "L.A/S.M.T. Dúplex 20 KV".

12002 13253 Anuncio por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión "L.A.M.T. Y C.T.I.'s para electrificación E.D. Sangonera la Verde".

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías

Instituto de Fomento

12002 12976 Notificación de la incoación del expediente de reintegro parcial de ayuda, y correspondiente apertura del trámite de audiencia, contra Agrupación de Industrias de la Madera para la exportación a los países árabes, A.I.E., IBN Arabi.

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

12003 13054 Rollo número 1.513/98.

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

12003 12988 Procedimiento cognición 136/99.

Pág.

- Primera Instancia número Seis de Cartagena**
- 12003 12937 Procedimiento Art. 131 L.H., 175/98.
- Primera Instancia número Ocho de Cartagena**
- 12004 13052 Cognición número 131/99.
- De lo Social número Uno de Cartagena**
- 12004 12983 Autos número D-296/99.
- 12005 12982 Autos número D-297/99.
- 12005 12981 Autos número D-298/99.
- 12005 12980 Autos número D-299/99.
- 12005 12979 Autos número D-300/99.
- Primera Instancia número Dos de Lorca**
- 12006 12990 Expediente de dominio 315/99.
- Primera Instancia número Uno de Murcia**
- 12006 12989 Juicio ejecutivo 796/98.
- Primera Instancia número Dos de Murcia**
- 12006 12986 Procedimiento Art. 131 L.H., número 237/99.
- Primera Instancia número Tres de Murcia**
- 12007 12978 Menor cuantía número 1.708/98.
- Primera Instancia número Cinco de Murcia**
- 12008 12985 Procedimiento Art. 131 L.H., número 992/98.
- Primera Instancia número Seis de Murcia**
- 12009 12930 Juicio ejecutivo 454/99.
- De lo Social número Cinco de Murcia**
- 12009 13062 Autos de ejecución 77-99, sobre salarios.
- Primera Instancia número Dos de San Javier**
- 12009 12987 Procedimiento Ex. Dom. Rean. Trac., 304/99.
- Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier**
- 12010 13053 Juicio de faltas número 190/98.
- Instrucción número Tres de San Javier**
- 12010 12984 Juicio de faltas número 73/99.
- Instrucción número Tres de Vitoria-Gasteiz**
- 12010 12977 Juicio de faltas número 354/99.

Pág.

- Mazarrón**
- 12012 12991 Corrección de error.
- Murcia**
- 12012 12846 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la cuenta de liquidación provisional del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 3 de Murcia (Gestión 1586GR99).
- 12012 12960 Aprobados los padrones de la tasa de basuras de los bimestres tercero y cuarto de 1999.
- 12012 13240 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 826/99.
- 12013 13239 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 864/99.
- 12014 13243 Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expediente 824/99.
- 12014 13242 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 859/99.
- 12015 13241 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 860/99.
- 12016 13244 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 829/99.
- 12017 12959 Notificación expedientes sancionadores.
- San Pedro del Pinatar**
- 12018 13234 Provisión plazas de funcionarios de carrera.
- 12018 13001 Adjudicación contrato de suministro.
- 12019 13295 Aprobado definitivamente Estudio de Detalle .
- Torre Pacheco**
- 12019 13293 Contratación de obras.
- 12019 13294 Contratación de obras.
- Totana**
- 12019 13088 Aprobada ordenanza para concesión subvenciones culturales, deportivas, juveniles, sanitarias, de ocio y servicios sociales.
- 12020 12957 Modificación de la cesión del uso de parcela municipal.

IV. Administración Local

Fuente Álamo de Murcia

- 12011 13235 Aprobación del Proyecto de urbanización.
- 12011 13236 Proyecto de reparcelación.
- 12011 13237 Contratación mediante subasta.
- 12011 13238 Contratación mediante subasta.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia

- 12020 13016 Toma de posesión.

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	24.128	965	25.093	Corrientes	107	4	111
Ayos. y Juzgados	9.845	394	10.239	Atrasados año	135	5	140
Semestral	13.975	559	14.534	Años anteriores	171	7	178

B.O.R.M. INTERNET www.carm.es/borm/

<u>Internet Boletín Oficial</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Internet Archivo Histórico</u>	<u>Ptas.</u>	<u>4% IVA</u>	<u>Total</u>
Suscripciones				Suscripciones			
Anual	31.690	1.268	32.958	Anual	25.000	1.000	26.000
Ayos. y Juzgados	14.549	582	15.131	Ayos. y Juzgados	11.478	459	11.937
Semestral	23.809	952	24.761	Semestral	15.000	600	15.600

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

13019 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 13019, aparecida en el BORM n.º 263, de fecha 13 de noviembre de 1999, se rectifica en lo siguiente:

En el epígrafe, donde dice:

«**13019 Orden de 4 de noviembre de 1999, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se regulan ayudas para inversiones destinadas a la mejora de las condiciones de transformación de comercialización de los productos agrarios.**».

Debe decir:

«**13019 Orden de 4 de noviembre de 1999, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se regulan ayudas para inversiones destinadas a la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrarios.**».

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13250 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 163/1998. Construcción de vivienda, en Ctra. de Águilas, diputación de Cazalla del término municipal de Lorca. Promovido por Domingo García Montiel.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia, 19 de octubre de 1999.—El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

12975 Anuncio de información pública relativo al Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de embalse regulador denominado "Huerta Baja", en el término municipal de Pliego, con el n.º de expediente 711/99 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento par la ajecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental de un proyecto de embalse regulador denominado "Huerta Baja", en el término municipal de Pliego, con el n.º de expediente 711/99 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural., con domicilio en Plaza Juan XXIII, s/n, 30008-Murcia, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en C/ Madre de Dios, n.º 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 18 de octubre de 1999.—El Director General, **Luis Esteve Balibrea**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

13251 Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental relativa a un proyecto de cantera de áridos denominada «Santa Rita III», en el término municipal de Jumilla, a solicitud de don Leonardo Jesús Izquierdo Anciano.

Visto el expediente número 226/98, seguido a don Leonardo Jesús Izquierdo Anciano con N.I.F.: 19.745.143-B, con dirección a efectos de notificaciones en: Apdo. de Correos n.º 46, 03.140 Guardamar del Segura (Alicante), al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de cantera de áridos denominada "Santa Rita III", en el término municipal de Jumilla, resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 24 de abril de 1998, don Leonardo Jesús Izquierdo Anciano, presentó proyecto descriptivo de las características más significativas del objeto de esta Declaración de Impacto Ambiental.

Este documento fue remitido a diversas entidades públicas y privadas con objeto de que aportaran cualquier informe sobre los contenidos que habrían de tenerse en cuenta por el proyectista para elaborar el Estudio de Impacto Ambiental.

Segundo. El Servicio de Calidad Ambiental, remitió a la empresa interesada, con fecha 25 de junio de 1998, el informe sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

Tercero. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por la empresa interesada, fue sometido a información pública durante treinta días («B.O.R.M.» n.º 196, del miércoles 25 de agosto de 1999), al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se ha realizado alegación alguna.

Cuarto. Mediante informe del Servicio de Calidad Ambiental, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la realización de este proyecto, en el término municipal de Jumilla, en los términos planteados por el promotor y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado Favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Dirección General de Medio Ambiente es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 63/96, de 2 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua (B.O.R.M. n.º 191, de 17 de agosto de 1996).

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, así como la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien:

RESOLVER

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente el proyecto de cantera de áridos "Santa Rita III", en el término municipal de Jumilla, a solicitud de don Leonardo Jesús Izquierdo Anciano.

El proyecto deberá realizarse de conformidad con las medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para el válido ejercicio de la actividad proyectada de conformidad con la legislación vigente.

Segundo. Todas las medidas de control y vigilancia recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental y las impuestas en las prescripciones técnicas de esta Resolución se incluirán en una Declaración Anual de Medio Ambiente que deberá ser entregada en la Dirección General de Medio Ambiente para su evaluación, antes del 1 de marzo de cada año.

De acuerdo con el artículo 56 de la Ley 1/1995, el titular de la actividad deberá nombrar un operador ambiental responsable del seguimiento y adecuado funcionamiento de las instalaciones destinadas a evitar o corregir daños ambientales, así como de elaborar la información que periódicamente se demande desde la

Administración. Esta designación se comunicará al Servicio de Calidad Ambiental con carácter previo al Acta de puesta en marcha.

Tercero. Con carácter previo al inicio de la actividad deberá obtener el Acta de puesta en marcha y funcionamiento que será elaborada por técnicos del Servicio de Calidad Ambiental de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

El Acta de puesta en marcha fijará la cuantía y las condiciones de la fianza a depositar por D. Leonardo Jesús Izquierdo Anciano ante la Administración Regional que garantizará el cumplimiento de las medidas correctoras impuestas, así como la cuantía del seguro de responsabilidad civil por contaminación que igualmente habrá de suscribir.

Cuarto. Cada tres años se realizará por entidad colaboradora una Auditoría Ambiental, equivalente a la certificación señalada en el artículo 52.2 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, que verifique el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, el programa de vigilancia ambiental y demás medidas impuestas por la Autoridad Ambiental.

Quinto. La eficacia de la presente Declaración de Impacto Ambiental queda condicionada a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, del texto íntegro de la Declaración.

Sexto. Publíquese y notifíquese al interesado con indicación de que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero del órgano sustantivo.

Murcia, 26 de octubre de 1999.—El Director General de Medio Ambiente, **Luis Esteve Balibrea.**

ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Examinada la documentación antes citada y presentada por el promotor, se establecen en el presente anexo ambiental, las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minoración de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable.

1.º) Protección del suelo

a) Antes del inicio de la explotación se deberá retirar y acopiar en buenas condiciones la tierra vegetal de las zonas ocupadas por la explotación.

b) Durante la explotación y a medida que se vayan terminando los bancos superiores, se deberán restaurar, la recuperación de la zona debe ser simultánea a la explotación.

2.º) Protección del sistema hidrogeológico

a) Dada la posible incidencia que la explotación podría producir sobre los fenómenos de escorrentía, se tomarán las medidas oportunas (drenajes, canales etc.) para evitar esta incidencia.

b) Los aceites usados procedentes de la maquinaria utilizada serán retirados por gestores autorizados. El titular deberá aportar contrato de prestación de servicios por gestor autorizado.

3.º) Protección contra el ruido

- a) Se deberán utilizar silenciadores en los equipos móviles.
 b) Con respecto al ruido se estará a lo dispuesto en el Decreto 48/1998, de 30 de julio, de protección del medio ambiente frente al ruido.

4.º) Protección del paisaje

- a) En los pasillos visuales detectados en el Est.I.A. se acopiará la tierra vegetal y los residuos de la explotación susceptibles de usar en la restauración, todos ellos se dispondrán en forma de caballón y se revegetarán con las especies protegidas afectadas de la zona y especies arbóreas de crecimiento rápido, de forma que constituyan pantallas visuales y evitar las vistas directas de la cantera.
 b) No se realizará ningún tipo de construcción permanente en el tiempo.

5.º) Protección de la biocenosis

- a) Las especies botánicas protegidas que se vean afectadas por la cantera deberán utilizarse para la revegetación, procurando que las condiciones de su nueva ubicación sean similares a las que tenían en la anterior.
 b) Para lograr una integración paisajística de la explotación, se deberá revegetar con especies autóctonas los terrenos afectados; las especies a utilizar podrán ser las contempladas en el Est.I.A..

Todas las especies tendrán una o dos savias, presentadas en alveolos forestales y la plantación se hará preferiblemente en otoño para garantizar el éxito de la revegetación.

6.º) Protección de la atmósfera

- a) En el transporte de materiales, se deberá reducir la velocidad de circulación de los vehículos en las pistas de tierra, para evitar la producción de polvo.
 b) La maquinaria de perforación deberá estar dotada de captadores de polvo o cualquier otro sistema que evite la contaminación por polvo.
 d) La empresa deberá solicitar las autorizaciones reglamentarias relacionadas con el ambiente atmosférico al ser una actividad del grupo B, tal y como recoge la Orden de 18 de octubre de 1976 y el Anexo II del Decreto 833/1975, de 6 de febrero, que desarrolla la Ley de 22 de diciembre de 1972, de Protección del Ambiente Atmosférico.

7.º) Residuos

- a) No existirán escombreras, los acopios temporales de residuos no podrán tener una duración superior a 3 meses y el volumen máximo a acopiar será de 5.000 m³.

8.º) Protección del patrimonio histórico

- a) Antes del inicio de la actividad, deberá presentar Estudio arqueológico de la zona a ocupar por la explotación; en el caso de existencia de restos arqueológicos, se deberá informar inmediatamente a la Dirección General de Cultura y seguir las recomendaciones dictadas por ésta.

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda
 Agencia Regional de Recaudación

13249 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art.º 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI/CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMIVO.
28210781Q	ABAD MONTAÑO CANDIDO	509/96	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
22447731F	ALCAYNA ORTIZ JOSE	27017/95	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
22172406S	AYALA CHAZARRA MATEO	19581/95	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
52802627D	CONTRERAS DE LOS REYES ANGEL	22851/95	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
52807516E	GARCIA GODOY MIGUEL ANGEL	15219/95	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
34804282S	GARCIA MONREAL JUAN ALFONSO	27021/95	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
22900066R	GIMENEZ GIMENEZ JOSE	26939/95	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
27444914A	HIGUERA BERNARDO, ANTONIA	29327/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
A30632764	ISANJU, S.A.L.	3577/95	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
B30421309	IVAN ANGEL, S.L.	33882/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
74300061X	LOPEZ ABELLAN BLASA	27859/95	PROVIDENCIA DE EMBARGO
22975403J	LORCA RUBIO JUAN CARLOS	127/96	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
74435795K	MARTINEZ APARICIO MARIA	33904/95	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
52818510E	PASTOR MARTINEZ FRANCISCO J.	26824/95	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
B30072946	PINA Y FINA, S.L.	1831/95	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
A30091052	PUERTA DE ORIHUELA S.A.	183/91	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO
38366975P	ROVIRA SANZ JOSE FERNANDO	13226/95	DILIGENCIA EMBARGO CTAS. ENTIDADES DE DEPOSITO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, C/. Villaleal, n.º 2, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 5 de noviembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Recaudación, **Juan José Aroca Martínez.**

Consejería de Economía y Hacienda

13025 Notificación de liquidaciones tributarias y de expedientes de comprobación de valores.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, en su nueva redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por medio del presente ANUNCIO se cita a los mismos, para que en el plazo de diez días contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de las liquidaciones tributarias y de los expedientes de comprobación de valores practicados por el impuesto que se indica, y referidos a los expedientes que se relacionan, y que se tramitan en este Servicio.

Transcurrido el plazo de diez días sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los sujetos pasivos, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Producida la notificación comenzará el plazo de pago en período voluntario de las liquidaciones, siendo dicho plazo el siguiente:

- Si la notificación se realiza en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si la notificación se realiza en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que contra actos administrativos de liquidación y fijación de bases imponibles pueden interponerse dentro de los quince días hábiles siguientes al de notificación:

- a) Recurso de Reposición previo al Económico Administrativo ante el Servicio de Gestión Tributaria, o
 - b) Reclamación Económico Administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo de Murcia.
- No pudiendo simultanearse ambos, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos mencionados.
- c) Igualmente contra el resultado de la comprobación de valores podrá solicitarse en este Servicio Tasación Pericial Contradictoria.

CONCEPTO: IMPUESTO DE SUCESIONES, DONACIONES Y PATRIMONIO

LIQUIDACIÓN REF.	EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	DOMICILIO	NÚM.	ES	PI	PU	PEDANÍA	MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
L199908940605RU	4111 / 1995	MARTINEZ GARCIA RIPOLL JOSEFA	22444954J	CL CORREGIDOR PUEYO	6					MURCIA	16.218
CONCEPTO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.A.JJ.DD.											
L199907624119LC	41126 / 1991	ALCARAZ LOPEZ FRANCISCO	22198114D	AV RONDA NORTE	3					MURCIA	83.182
L199908956604LC	29762 / 1995	SDAD COOP. VIVIENDAS LIBERTAD	F30419774	CL MARIN BALDO	1		BJ			MURCIA	1.437.395
L199910107210LC	42201 / 1995	MUÑOZ CLARES MARIA	27450608Q	CL PLANO SAN FRANCISCO	12		3	C		MURCIA	72.114
L199908613422LC	45451 / 1995	INCHAURRANDIETA SERRANO JOSE	22408909D	CL RUBEN DARIO	3	2	3	B		MURCIA	134.650
L199908614510LC	47577 / 1995	GARCIA LOPEZ JOSE ANTONIO	27479143P	CL NAVARRA	4		3	IZ		MURCIA	32.788
L199909519117LC	1452 / 1996	CLAS AKE FALK	X4205125N	CL VIRGEN DE LA CARIDAD.	5				SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER	24.078
L199909518511LC	9212 / 1996	NAVARRO POVEDA MERCEDES	52802187Y	AV ALFONSO EL SABIO	27					ALCANTARILLA	29.001
L199908933301LC	6087 / 1998	AROCA MUNUERA MARIANO	22985730J	CL SAN PIO X-LOS GABATOS	7					CARTAGENA	84.904
L199909564713LC	27596 / 1998	IBF SA	A30065098	CL HUERTO CAPUCHINOS	6		1			MURCIA	217.435
L199904810714LC	753140 / 1998	VERA PLANA, ANTONIO	34810988M	PD LOS GARRES-CL.RETIRO	10			B		MURCIA	16.087

Murcia, 3 de noviembre de 1999.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, **Ginés Martínez González**.

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

13027 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el ANEXO, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Comunicaciones en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto número 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia, 28 de octubre de 1999.—El Director General de Transportes y Puertos, **Antonio Sánchez-Solís de Querol**.

ANEXO

N.º Expediente: S/2888/1998

Denunciado: GARCIA MALDONADO, PEDRO

Denunciante: G.C.T.CARTAGENA/3003-22478479

Último domicilio conocido: BARO SURESTE, 39 LA UNION

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO REPOSTERIA Y PAN DESDE LA UNION A LA MANGA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS MDC NACIONAL

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 50,000

Fecha Denuncia: 04/07/98

Matrícula: MU4971AZ

N.º Expediente: S/4800/1998

Denunciado: FEIJOO PALLARES NICASIO NICOLAS

Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-74418319

Último domicilio conocido: SAN JUAN 5 SANGONERA SECA

Hechos: CIRCULAR EFECTUANDO UNA CONDUCCION CARECIENDO EL CONDUCTOR DEL DISCO DIAGRAMA CORRESPONDIENTE AL DIA 16 AL 17 HABIENDO RECORRIDO ENTRE EL DISCO DEL DIA 15-16 FINALIZANDO 141152 KM INICIANDO EL DIA 17-18 CON 141807 FALTANDO EL DISCO DIAGRAMA

CON 655 KM

Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 I) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido: RGTO CEE 3821/85

Sanción: 50,000

Fecha Denuncia: 18/11/98

Matrícula: MU5611BK

N.º Expediente: S/4953/1998

Denunciado: PROYECCION DE POLIURETANO JEREZ, S.L.

Denunciante: G.C.T. LORCA, 3005-22433127

Último domicilio conocido: MONTSENY, 10 BXS RIPOLLET

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL, MAQUINARIA DE AISLAMIENTO, CON UN PESO DE UNOS 1.000 KGS DESDE GRANOLLERS-BARCELONA A CANILES-GRANADA, CARECIENDO DE LA TARJETA-VISADO DE TRANSPORTES. CARECE DE DISTINTIVOS

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 250,000

Fecha Denuncia: 10/12/98

Matrícula: B 5487PD

N.º Expediente: S/4958/1998

Denunciado: SERVITRANS SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA

Denunciante: G.C.T. MURCIA, 3001-22922018

Último domicilio conocido: SAN TORIBIO, 6 MADRID

Hechos: CIRCULAR EFECTUANDO UN TRANSPORTE DE PAQUETERIA DESDE VALENCIA A MURCIA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. EL VEHICULO SE ENCUENTRA EN POSESION DE LA EMPRESA REDYSER TRANSPORTES, SL. NIF B-30304562 C& CARRIL DE LOS MIAJAS, 46. 30010 MURCIA

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 250,000

Fecha Denuncia: 03/12/98

Matrícula: M 6530JU

N.º Expediente: S/5082/1998

Denunciado: OURKYA ABDELKARIM

Denunciante: G.C.T.LORCA/3005-23187480

Último domicilio conocido: FINCA LABARQUILLA TALAYUELA

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CARGA UTIL (ENVASES FRUTA) DESE TOTANA A ALHAMA DE MURCIA CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 50,000

Fecha Denuncia: 12/12/98

Matrícula: B 7674IK

N.º Expediente: S/350/1999

Denunciado: SANCHEZ VIDAL, JUAN JOSE

Denunciante: G.C.T. MURCIA, 3001-W06102H

Último domicilio conocido: HERRERIAS, 9 ROCHE-LA UNION

Hechos: TRANSPORTAR DE CARTAGENA A ALMORADI, UN MOTOR DE CAMION, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90

Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 250,000

Fecha Denuncia: 20/01/99

Matrícula: MU9374AD

N.º Expediente: S/459/1999

Denunciado: BRAVO DIAZ FULGENCIO

Denunciante: G.C.T.LORCA-3005-74437548

Último domicilio conocido: CNO. VILLAESPESA, 1 DIP. TERCIA LORCA

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ONCE CERDOS DESDE LORCA (MU) HASTA ALHAMA (MU) CARECIENDO DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES. CARECE DE DISTINTIVOS. PRESENTA TARJETA MPC-N N.º 3945835 DEL 95/96.

Norma Infringida: ART. 142 A) L 16/87 Y 199 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 15,000
 Fecha Denuncia: 20/01/99
 Matrícula: MU6059 T

N.º Expediente: S/479/1999
 Denunciado: CRIDESUR, S.L.
 Denunciante: G.C.T. CIEZA, 3004-C45270J
 Último domicilio conocido: FORTUNY, 1 ALICANTE
 Hechos: TRANSPORTAR DESDE MURCIA A ABARAN CRISTALES CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 50,000
 Fecha Denuncia: 28/01/99
 Matrícula: A 0616BK

N.º Expediente: S/512/1999
 Denunciado: GONZALEZ MALDONADO, ASCENSION
 Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-W06102K
 Último domicilio conocido: ALMENGUAL DE LA MOTA, 17 MALAGA
 Hechos: EFECTUAR SERVICIO PRIVADO DE MERCANCIAS (FLORES) ENTRE MALAGA Y ELCHE (ALICANTE) CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 50,000
 Fecha Denuncia: 09/02/99
 Matrícula: MA4335BX

N.º Expediente: S/568/1999
 Denunciado: PASTELERIA LA GRANJA, S.L.
 Denunciante: G.C.T.CARTAGENA-22971375
 Último domicilio conocido: ZANCOETA, 9, 2ºD BILBAO
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 175 CAJAS DESDE SEGOVIA HASTA EL ALBUJON CARECIENDO EL VEHICULO DE AUTORIZACION PARA TRANSPORTAR MERCANCIAS PERECEDERAS VEHICULO NO EQUIPADO CON AISLANTES O REFRIGERACION. (NO ISOTERMO).

Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: R.D. 2312/85
 Sanción: 230,000
 Fecha Denuncia: 26/01/99
 Matrícula: BI8707BZ

N.º Expediente: S/621/1999
 Denunciado: MECANICA Y PORTES CAL, S.A.
 Denunciante: G.C.T. LORCA, 3005-P97510P
 Último domicilio conocido: CESAR VALLEJO, 34 MALAGA
 Hechos: CIRCULAR CON UN VEHICULO ARTICULADO DESDE ALICANTE-MALAGA, TRANSPORTANDO 24.000 KGS. DE TEJAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA REALIZAR TRANSPORTE POR CARRETERA. OSTENTA DISTINTIVOS MDP-N Y UNA TARJETA DE TRANSPORTES MDP-N, N.º

04102884
 Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 250,000
 Fecha Denuncia: 03/02/99
 Matrícula: MA7913AM
 N.º Expediente: S/748/1999

Denunciado: GRUALMERIA, S.A.
 Denunciante: G.C.T. MURCIA, 3001-C11565J
 Último domicilio conocido: RUEDA LOPEZ, 17-BAJO ALMERIA
 Hechos: TRANSPORTAR PALETS DE MADERA (150) DESDE ALMERIA HASTA LA APARECIDA (MU), NO PUDIENDO ACREDITAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO, RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL MISMO, ASI COMO PROPIEDAD DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 250,000
 Fecha Denuncia: 17/02/99
 Matrícula: AL2825 G

N.º Expediente: S/766/1999
 Denunciado: SPORT MAKRAN, S.A.
 Denunciante: INSPECCION DE TRANSPORTES FU0672D
 Último domicilio conocido: SESEÑA, 6 MADRID
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO TELAS DESDE SANTOMERA A ELCHE, EN REGIMEN DE SERVICIO PRIVADO CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 50,000
 Fecha Denuncia: 16/02/99
 Matrícula: M 4042TY

N.º Expediente: S/832/1999
 Denunciado: MUÑOZ GARCIA, JUAN
 Denunciante: G.C.T.CIEZA/3004-B71601G
 Último domicilio conocido: LEGANES, 9 MIRANDA CARTAGENA
 Hechos: TRANSPORTAR 1000 KGS. DE FRUTA DESDE CARTAGENA HASTA CIEZA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA TARJETA DE TRANSPORTES.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 250,000
 Fecha Denuncia: 08/02/99
 Matrícula: MU5334AS

N.º Expediente: S/860/1999
 Denunciado: ORTURROSA, S.A.
 Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-N21569Z
 Último domicilio conocido: JOSE ANTONIO, S/N DESAMPARADOS ORIHUELA

Hechos: TRANSPORTAR HIELO DESDE ORIHUELA HASTA MURCIA, CARECIENDO EL VEHICULO DEL CERTIFICADO DE AUTORIZACION ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS.

Norma Infringida: ART. 141 Q) L 16/87 Y 198 S) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: R.D. 2312/85
 Sanción: 230,000
 Fecha Denuncia: 23/02/99
 Matrícula: A 1218CF

N.º Expediente: S/861/1999
 Denunciado: ORTURROSA, S.A.
 Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-N21569Z
 Último domicilio conocido: JOSE ANTONIO, S/N DESAMPARADOS ORIHUELA

Hechos: TRANSPORTAR HIELO DESDE ORIHUELA HASTA MURCIA, CARECIENDO EL VEHICULO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES DEL AÑO EN CURSO. OSTENTA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL DE MPC.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 250,000
 Fecha Denuncia: 23/02/99
 Matrícula: A 1218CF

N.º Expediente: S/1131/1999
 Denunciado: CITRICOS INDUSTRIALES CUELLO, S.L.
 Denunciante: G.C.T.MURCIA/3030-W23554G
 Último domicilio conocido: RESD.ANGELES, 68 ESPARRAGAL
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO LIMONES DESDE ALGUAZAS CON UN PESO TOTAL DE 20360 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 15700 GSK. EXCESO 4660 KGS. CON UN EXCESO DEL 29,68%.

Norma Infringida: ART. 141 I) L 16/87 Y 198 J) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 150,000
 Fecha Denuncia: 16/02/99
 Matrícula: MU6881AN

N.º Expediente: S/1231/1999
 Denunciado: CANALES Y TUBOS DE ANDALUCIA, S.L.
 Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-K67284P
 Último domicilio conocido: AVDA. LINARES, S/N UBEDA
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO HORMIGON DESDE COBATILLAS (MU) HASTA EL CMAPILLO (MU) CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. OSTENTA DISTINTIVOS MPC AMBITO NACIONAL EL CONDUCTOR NO ACREDITA DOCUMENTALMENTE RELACION LABORAL.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 250,000
 Fecha Denuncia: 01/03/99
 Matrícula: MU7885AJ

N.º Expediente: S/1139/1999
 Denunciado: COMERCIAL VERA NAVARRO, C.B.
 Denunciante: G.C.T. MURCIA, 3001-W06102K
 Último domicilio conocido: SANTA ANA, 1 MURCIA
 Hechos: REALIZAR SERVICIO PRIVADO DE MERCANCIAS (REPARTO DE CONGELADOS PROVINCIA DE MURCIA) CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA. PRESENTA PROVISIONAL N.º P057810 DE FECHA 26/09/96 VALIDEZ SEIS MESES.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 50,000
 Fecha Denuncia: 01/03/99
 Matrícula: A 9050CB

N.º Expediente: S/1159/1999
 Denunciado: TRANSNOVIAS, SL
 Denunciante: G.C.T.LORCA/3005-23229782
 Último domicilio conocido: CAMINO VIEJO LA PALOMA, 5 LA ALBERCA

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO PIELES DESDE LA JUNQUERA HASTA LORCA CARECIENDO DE LOS DISTINTIVOS DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. NO LLEVA NINGUNO NI EL SEMIRREMOLQUE.

Norma Infringida: ART. 142 C) L 16/87 Y 199 C) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: O.M. 25-10-90
 Sanción: 15,000
 Fecha Denuncia: 24/02/99
 Matrícula: MU1139AD

N.º Expediente: S/1229/1999
 Denunciado: SANCHEZ PEREZ, FRANCISCO
 Denunciante: G.C.T. CARTAGENA, 3003-75181199
 Último domicilio conocido: LOS TINTES, 2 LORCA
 Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 180 CERDOS VIVOS,

N.º Expediente: S/986/1999
 Denunciado: BALLESTER CASTILLO, JOSE ANTONIO
 Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-E33591C
 Último domicilio conocido: AVDA. DE ORIHUELA, 11 ORIHUELA
 Hechos: CIRCULAR DESDE FUENTE ALAMO (MU) HASTA ORIHUELA (A) TRANSPORTANDO TREINTA Y SIETE CAJAS DE ALCACHOFAS Y HABAS, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTES DEL AÑO EN CURSO. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTES VALIDA HASTA EL 31-05-97.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 50,000
 Fecha Denuncia: 18/02/99
 Matrícula: A 7995BL

N.º Expediente: S/1023/1999
 Denunciado: TRAESPA, S.L.
 Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-H46203M
 Último domicilio conocido: PASACONSAL, S/N LETUR
 Hechos: TRANSPORTAR AZULEJOS CERAMICA DESDE CASTELLON A MURCIA, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. CARECE DE DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 250,000
 Fecha Denuncia: 27/02/99
 Matrícula: MU2497BJ

N.º Expediente: S/1024/1999
 Denunciado: AGROMEDITERRANEO DE TRANSPORTES ESPECIALES DOS MIL DOS, S.L.
 Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-52757745
 Último domicilio conocido: AV. EUSEBIO SEMPERE, 13 ALICANTE
 Hechos: CIRCULAR DESDE BULLAS (MUI A ALICANTE, TRANSPORTANDO 20 PALETS CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES (AUTORIZACION ADMINISTRATIVA) OSTENTA DISTINTIVOS DE AMBITO COMARCAL PUBLICO.

Norma Infringida: ART. 142 A) L 16/87 Y 199 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 25,000
 Fecha Denuncia: 05/02/99
 Matrícula: A 3162 V

N.º Expediente: S/1085/1999
 Denunciado: CRODISUR, S.L.
 Denunciante: G.C.T.MURCIA-3001-E61177D
 Último domicilio conocido: JUAN BERNAL, 46 EL PALMAR
 Hechos: NO ACREDITAR EL CONDUCTOR DEL VEHICULO TENER RELACION LABORAL CON LA EMPRESA. PRESENTA UN TTE DE CONGELADO DESDE MURCIA A CARTAGENA.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 250,000
 Fecha Denuncia: 15/02/99
 Matrícula: MU8867BU

DESDE CARTAGENA HASTA CALASPARRA, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTE. NO SE INMOVILIZA POR NO PODER COMPROBAR SI LA TIENE O NO.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 250,000
 Fecha Denuncia: 09/03/99
 Matrícula: MU9391AK

N.º Expediente: S/1232/1999

Denunciado: SIRMODE, SL
 Denunciante: G.C.T. MURCIA, 3001-L43984Q
 Último domicilio conocido: BELEN, 9 ALGEZARES

Hechos: TRANSPORTAR UNA CARGA AL COMPLETO DE MUEBLES DE COCINA DESDE MURCIA HASTA YECLA (MU) NO ACREDITANDO EL CONDUCTOR LA RELACION LABORAL CON EL TITULAR DEL VEHICULO, MEDIANTE DOCUMENTO ALGUNO.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 250,000
 Fecha Denuncia: 25/02/99
 Matrícula: MU6738AN

N.º Expediente: S/1333/1999

Denunciado: SIRMODE, SL
 Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-L43984Q
 Último domicilio conocido: BELEN, 9 ALGEZARES

Hechos: TRANSPORTAR MUEBLES DE COCINA DESDE MURCIA HASTA YECLA (MU) LLEVANDO UN PESO TOTAL DE 2560 KGS. ESTANDO AUTORIZADO PARA 2000 KGS. EXCESO 560 KGS. COMPROBADO EN BASCULA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA.

Norma Infringida: ART. 141 I) L 16/87 Y 198 J) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 50,000
 Fecha Denuncia: 25/02/99
 Matrícula: MU6738AN

N.º Expediente: S/1243/1999

Denunciado: SEALEY IBERICA, S.L.
 Denunciante: G.C.T.CARTAGENA/3003-22410470
 Último domicilio conocido: AV J S REIN ED LANCE SOL FUENGIROLA

Hechos: CARECER DE TARJETA VISADO DE TRANSPORTES REALIZA TRANSPORTE DE CAJAS DE HERRAMIENTAS PARA LA VENTA. NO LLEVA DISTINTIVOS DE RADIO DE ACCION EN AMBOS COSTADOS Y PARTE POSTERIOR DEL VEHICULO.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 50,000
 Fecha Denuncia: 22/02/99
 Matrícula: MA5533CM

N.º Expediente: S/1244/1999

Denunciado: SAUS PUBLICIDAD, S.L.
 Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-F66910W
 Último domicilio conocido: AVDA.JUAN CARLOS I 3o ED.NARITA MURCIA

Hechos: NO ACREDITAR RELACION LABORAL ENTRE EL CONDUCTOR Y EL TITULAR DEL VEHICULO.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 250,000

Fecha Denuncia: 25/02/99
 Matrícula: MU2893AF

N.º Expediente: S/1263/1999

Denunciado: AGROCOLACHE, S.L.
 Denunciante: G.C.T. MURCIA, 3030-W23554G
 Último domicilio conocido: CARMEN, 23 CARTAGENA

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CAJAS VACIAS DESDE CARTAGENA HASTA SAN JAVIER, CARECIENDO DE LA TARJETA VISADO DE TRANSPORTE DEL AÑO EN CURSO, NI ANTERIORES. SERVICIO PRIVADO (NO PORTA DISTINTIVOS) POR SER AGRICOLA.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 50,000
 Fecha Denuncia: 02/03/99
 Matrícula: MU9681AS

N.º Expediente: S/1302/1999

Denunciado: AUTOCARES J. LIÑAN SL
 Denunciante: INSPECCION DE TRANSPORTES FU0672D
 Último domicilio conocido: CTRA. DOLORES-MARFAGONES, S/N LOS DOLORES CARTAGENA

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE DE 54 ESCOLARES ENTRE LOS DOLORES Y EL COLEGIO PUBLICO ANTONIO RAMOS CARRATALA DE LA ASOMADA MAS ACOMPAÑANTE MAS 1 CONDUCTOR TOTAL 56 PASAJEROS ESTANDO AUTORIZADO EN FICHA TECNICA Y PERMISO DE CIRCULACION PARA 52 PLAZAS

EXCESO 4
 Norma Infringida: ART. 142 D) L 16/87 Y 199 D) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 46,000
 Fecha Denuncia: 18/03/99
 Matrícula: M 0923FU

N.º Expediente: S/1362/1999

Denunciado: INSTALACIONES TENDIDOS TELEFONICOS, SA
 Denunciante: G.C.T. CIEZA, 3004-25108921
 Último domicilio conocido: C/MAYOR, 65 PUENTE TOCINOS

Hechos: CIRCULAR CON UN CAMION TRANSPORTANDO MATERIAL TELEFONICO DESDE MOLINA DE SEGURA (MURCIA) A CIEZA (MURCIA) CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE TARJETA DE TRANSPORTE. PRESENTA TARJETA N.º 05299951-3 VALEDERA HASTA 28-02-99, A NOMBRE DE EMP. LINEAS

TELEFONICAS,
 Norma Infringida: ART. 142 B) L 16/87 Y 199 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 5,000
 Fecha Denuncia: 16/03/99
 Matrícula: MU4534AH

N.º Expediente: S/1353/1999

Denunciado: NORMASUR, S.L.
 Denunciante: G.C.T. CIEZA, 3004-L63190F
 Último domicilio conocido: CTRA. STA. CATALINA, 1 MURCIA

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO UNOS 80 M. DE TUBOS DE PVC, EN TUBOS DE 3 M. Y ACCESORIOS, DESDE MURCIA HASTA CIEZA (MU) CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTES. LLEVA DISTINTIVOS PRIVADOS COMPLEMENTARIO NACIONAL.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:

Sanción: 50,000
 Fecha Denuncia: 25/03/99
 Matrícula: MU4005AM

N.º Expediente: S/1420/1999
 Denunciado: GARCIA SOTO, MARIA
 Denunciante: PROPIA INICIATIVA
 Último domicilio conocido: ZAFIRO, 39 URB. MEDITERRANEO

CARTAGENA

Hechos: NO REALIZACION DEL VISADO DE LA AUTORIZACION DE TRANSPORTES EN EL PLAZO DETERMINADO POR LA ADMINISTRACION.

Norma Infringida: ART. 142 N) L 16/87 Y 199 N) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido: RESOLUCION 19-09-95 (BOE 02-10-95)
 Sanción: 10,000
 Fecha Denuncia: 09/04/99
 Matrícula: MU7025AS

N.º Expediente: S/1452/1999
 Denunciado: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL LEVANTINA, S.L.
 Denunciante: G.C.T. CIEZA, 3004-25108921

Último domicilio conocido: CTRA. ALICANTE KM. 4 MONTEAGUDO

Hechos: CIRCULAR EN UNA FURGONETA DESDE ORIHUELA A CIEZA TRANSPORTANDO UN GRUPO ELECTROGENO, CARECIENDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: ART. 141 B) L 16/87 Y 198 B) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 50,000
 Fecha Denuncia: 06/03/99
 Matrícula: M 3551J

N.º Expediente: S/1533/1999
 Denunciado: MARTINEZ GUILLAMON, RAFAEL
 Denunciante: INSPECCION DE TRANSPORTES
 Último domicilio conocido: HERNANDO DE NUÑO, 60 JUMILLA
 Hechos: OBSTRUCCION A LA LABOR INSPECTORA SEGUN ACTA DE INFRACCION N.º 208/99 ADJUNTA.

Norma Infringida: ART. 140 E) L.16/87 Y 197 E) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 460,000
 Fecha Denuncia: 28/04/99
 Matrícula: MU9091 S

N.º Expediente: S/1597/1999
 Denunciado: PLANTACIONES Y RECOLECCIONES AGRICOLAS, S.L.
 Denunciante: G.C.T.MURCIA/3001-A84684F

Último domicilio conocido: AVDA. ESTACION, 18 POZO ESTRECHO

CARTAGENA

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 9 OBREROS (INCLUIDO EL CONDUCTOR) DESDE CARTAGENA (MU) HASTA YECLA (MU) EN SERVICIO PRIVADO NO ACREDITANDO EL CONDUCTOR SU RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TITULAR DEL VEHICULO, ASI COMO CINCO DE LOS TRABAJADORES TRANSPORTE

RTADOS (DNI)
 Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 250,000
 Fecha Denuncia: 18/03/99
 Matrícula: MU8428BX

N.º Expediente: S/1395/1999
 Denunciado: RAMALLO SANCHEZ, MARIA

Denunciante: INSPECCION DE TRANSPORTES
 Último domicilio conocido: PLAZA LOPEZ PINTO, S/N CARTAGENA
 Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS, SEGUN SE CONSTATA EN LA FACTURA N.º 68 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRACION, SEGUN ACTA DE INFRACCION N.º 173/99 ADJUNTA.

Norma Infringida: ART. 140 A) L 16/87 Y 197 A) RD 1211/90
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 250,000
 Fecha Denuncia: 15/04/99
 Matrícula: 0 0000 0

N.º Expediente: S/858/1999
 Denunciado: ABDELHAMID TONIJAR
 Denunciante: G.C.T.LORCA/3005-V46986S
 Último domicilio conocido: SPELBERGENSTRAADS, 20 AMSTERDAN -HOLANDA-

Hechos: CIRCULAR CON UN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR NO LLEVANDO A BORDO DEL MISMO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

Norma Infringida: ART. 142 B) L 16/87 Y 199 B) RGTO
 Observaciones Art. Infringido:
 Sanción: 10,000
 Fecha Denuncia: 06/02/99
 Matrícula: MA9014CL

Consejería de Educación y Cultura

13247 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma en el Centro de Educación Infantil de Guadalupe (Murcia).

ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: S.G/C.A/61/99.

OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: De Obras.
- Descripción del objeto: Obras de reforma en el Centro de Educación Infantil de Guadalupe (Murcia).
- Lote: único.
- Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM, 4 de octubre de 1999.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- Importe licitación: 10.348.067.-Pts, IVA incluido

ADJUDICACIÓN

- Fecha: 28 de octubre de 1999.
- Contratista: CONSTRUCCIONES GREGORIO ROMERO, S.L

- Nacionalidad: Española.
- Importe Adjudicación: 8.577.000.-Pts.
- Murcia, 4 de noviembre de 1999.—La Secretaria General,

M.ª Pedro Reverte García.

Consejería de Educación y Cultura

13248 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma en el Centro de Educación Infantil de San Basilio (Murcia).

ENTIDAD ADJUDICADORA.

- Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- Número de expediente: S.G/C.A/60/99.

OBJETO DEL CONTRATO.

- Tipo de contrato: De Obras.
- Descripción del objeto: Obras de reforma en el Centro de Educación Infantil de San Basilio (Murcia).
- Lote: único.
- Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM, 4 de octubre de 1999.

TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Subasta.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

- Importe licitación: 11.324.586.-Pts, IVA incluido

ADJUDICACIÓN

- Fecha: 28 de octubre de 1999.
- Contratista: CONSTRUCCIONES GREGORIO ROMERO, S.L
- Nacionalidad: Española.
- Importe Adjudicación: 9.400.000.-Pts.
- Murcia, 4 de noviembre de 1999.—La Secretaria General,

M.ª Pedro Reverte García.

Consejería de Educación y Cultura

13245 Resolución de la Consejería de Educación y Cultura por la que se hace pública la licitación para la contratación de obras en el edificio de la Consejería de Educación y Cultura.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA

- A) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Recursos y Planificación.
- C) Números de expedientes: 41/99

2.- OBJETO DEL CONTRATO

- A) Descripción del objeto:

Exp. 41/99.- Estructura y cerramiento de patios en la Consejería de Educación y Cultura de Murcia.

- B) División por lotes: No
- C) Lugar de ejecución: Consejería de Educación y Cultura, locales de Avda. de la Fama, 15.
- D) Plazo de ejecución: Exp. 41/99: 1 mes

3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION

- A) Tramitación: Urgente
- B) Procedimiento: Abierto
- C) Forma: Subasta, Exp. 41/99: Subasta

4. - PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.- Importes totales Exp. 41/99: 11.875.152'-Pts.

5. - GARANTIAS

Provisional:
Exp. 41/99: 237.503'- Ptas. (14.274'17 euros)

6. - OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION

- a) Entidad: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Recursos y Planificación. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. de la Fama, 15-7ª planta.
- c) Localidad y código postal: Murcia. 30006
- d) Teléfono: 968242537 y 968242002
- e) Telefax: 968245250
- f) Fecha límite de obtencion de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA

- A) Clasificación: no se exige
- B) Otros requisitos: Para la subasta de obras: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica en los términos que se determinan a este fin en la clausula 7.3.1 de los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACION DE OFERTAS

a) Fecha límite de presentación: el plazo para presentar ofertas será de 13 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las 18 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en festivo.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en la clausula 7 de los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares que rigen esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

1- Entidad: Registro General de la Consejería de Educación y Cultura.

2- Domicilio: Av. de la Fama, 15, planta baja.

3- Localidad y código postal: Murcia - 30006

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No

9.- APERTURA DE OFERTAS

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Educación y Cultura

b) Domicilio: Edificio Galería, Av. Gran Vía Salzillo

c) Localidad: Murcia

d) Fecha: Al segundo día de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, se constituirá la mesa de contratación. La apertura de proposiciones se llevará a cabo tres días después de la constitución de la mesa, acto al que será pública la asistencia, en el lugar indicado.

e) Hora: 10 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES: Sin contenido

11.- GASTOS DE ANUNCIO: Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa ó en Boletines Oficiales.

Murcia a 4 de noviembre de 1999.—La Secretaria General,
María Pedro Reverte García.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

13246 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de servicios.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 30/99.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios

b) Descripción: «Vigilancia en empresas desmotadoras de algodón durante la campaña de ayuda a la producción 1999-2000».

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación, B.O.R.M. n.º 231 de 5 de octubre de 1999.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto total es de 14.886.432, I.V.A. incluido.

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 26 de octubre de 1999.

b) Contratista: Vigilancia y Protección, M.C.S.I., S.L.

c) Importe de adjudicación: 12.184.676 pesetas.

Murcia a 5 de noviembre de 1999.—El Secretario, **José Fernández López.**

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías

13252 Anuncio por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión "L.A./S.M.T. Dúplex 20 KV".

Con fecha 7 de septiembre de 1999 se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y

Nuevas Tecnologías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la que se autoriza la construcción de la Instalación eléctrica "L.A./S.M.T. Dúplex 20 kV", previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días 1 y 2 de diciembre de 1999 en los Ayuntamientos de Murcia y Alcantarilla.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado

En el expediente expropiatorio, "APROVECHAMIENTOS ENERGÉTICOS FURESA, S.A.", asume la condición de beneficiaria.

El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

ANEXO

RELACIÓN DE TITULARES DESCONOCIDOS

Término municipal de Murcia.

FINCA N.º	TITULAR	POL	PARC	CITACIÓN:	
				DÍA	HORA
MU-MU-8V	DESCONOCIDO	172	293	1/12/99	16:00

Término municipal de Alcantarilla

FINCA N.º	TITULAR	POL	PARC	CITACIÓN:	
				DÍA	HORA
MU-AL-58	DESCONOCIDO	8	106	2/12/99	10:00

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías

13253 Anuncio por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas, afectadas por la construcción de la instalación eléctrica de alta tensión "L.A.M.T. Y C.T.I.'s para electrificación E.D. Sangonera la Verde".

Con fecha 16 de septiembre de 1999 se ha dictado Resolución por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la que se autoriza la construcción de la Instalación eléctrica "L.A.M.T. y C.T.I.'s para electrificación E.D. Sangonera La Verde", previa la correspondiente información pública. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectos en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1999 en el Ayuntamiento de Murcia.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El orden del levantamiento de las actas figura en el tablón de edictos del Ayuntamiento afectado y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado

En el expediente expropiatorio, "IBERDROLA, S.A.", asume la condición de beneficiaria.

El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid.**

ANEXO

RELACIÓN DE TITULARES DE DOMICILIO IGNORADO

Término municipal de Murcia.

FINCA N.º	TITULAR	POL	PARC	CITACIÓN:	
				DÍA	HORA
MU-MU-8	MARÍA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	169	89	1/12/99	12:00
MU-MU-14/1	MARÍA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	169	82	1/12/99	12:00

Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías Instituto de Fomento

12976 Notificación de la incoación del expediente de reintegro parcial de ayuda, y correspondiente apertura del trámite de audiencia, contra Agrupación de Industrias de la Madera para la exportación a los países árabes, A.I.E., IBN Arabi.

A los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ante la imposibilidad de poder practicar la notificación por resultar ausente en el domicilio que figura en el expediente a efectos de notificaciones, se lleva a cabo la notificación a la Agrupación de Industrias de la Madera para la Exportación a los Países Árabes, A.I.E. IBN Arabi, mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», comunicando al interesado la incoación de un expediente de reintegro parcial de la ayuda correspondiente al expediente n.º 1994/3/4/13/033/078 y la apertura del trámite de audiencia en dicho procedimiento.

Conforme a lo previsto en el artículo 84 de la citada Ley 30/1992, se le da traslado al objeto de que en el plazo máximo de 15 días desde la publicación del presente, el interesado pueda examinar el expediente que se encuentra en los Servicios Jurídicos de la Secretaría General del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, y formular alegaciones, y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Murcia a cinco de noviembre de 1999.—El Director,
Patricio Valverde Megías.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

13054 Rollo número 1.513/98.

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma al demandado MUNAR Y BRETO, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta Comunidad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, se hace saber: Que por esta sala y en el rollo número 1.513/98, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

Sentencia 1.134/99

En la ciudad de Murcia a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el recurso de suplicación interpuesto por Ibermutuamur y D. Ángel Torralba Nicolás, frente a la sentencia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, dictada en proceso número 1.272/97, ha sido Ponente el Ilmo. señor Magistrado don Juan Martínez Moya, que expresa el parecer de la Sala.

Antecedentes de hecho.....

Fundamento de derecho.....

Fallo

En atención de todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido:

Desestimar los recursos interpuestos por Ibermutuamur y por don Ángel Torralba Nicolás contra la sentencia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia de fecha 27 de mayo de 1998 y confirmar el pronunciamiento judicial de instancia acerca de la calificación incapacitante de las secuelas e imputación en orden a las prestaciones.

Dése a los depósitos, si los hubiere, el destino legal.

Notifíquese esta sentencia a las partes y al Ministerio Fiscal; hágaseles saber que contra la misma cabe interponer el excepcional recurso de unificación de doctrina en plazo de diez días y con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral, Libro III, Capítulos IV y V; y una vez firme devuélvanse los autos al Juzgado de lo Social de procedencia, con certificación de esta resolución para su ejecución, y expídase testimonio de ella para su constancia en el rollo que se archiva en este Tribunal.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Ilmo. señores don Francisco Martínez, Presidente don José Luis Alonso, don Juan Martínez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, MUNAR Y BRETO, S.L., que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia, 2 de noviembre de 1999.—El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz

12988 Procedimiento cognición 136/99.

Procedimiento: Cognición 136/1999.

De Felisa Martínez López y Josefa Martínez López.

Doña María del Carmen del Peso Crespos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de los de Caravaca de la Cruz.

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor particular siguiente:

Sentencia 128/1999

Procedimiento: Cognición 136/1999.

En Caravaca de la Cruz a 25 de octubre de 1999.

La Sra. doña María del Carmen del Peso Crespos, Juez de Primera Instancia número Dos de Caravaca de la Cruz y su partido, habiendo visto los presentes autos de cognición 136/1999, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, Felisa Martínez López y Josefa Martínez López, con Procuradora doña Teresa Ciller Marín, y Letrado, sobre cognición, y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Teresa Ciller Marín, Letrada, en nombre y representación de doña Josefa y doña Felisa Martínez López, frente a la herencia yacente de doña Felisa Valero Guirao, debo declarar y declaro el dominio de las fincas registrales números 10.461, 15.895, 2.360 y 7.4216, inscritas en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz a favor de las demandantes, acordando la cancelación de inscripciones contradictorias con imposición de costas al actor.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la herencia yacente de doña Felisa Valero Guirao, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Caravaca de la Cruz a 28 de octubre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Cartagena

12937 Procedimiento Art. 131 L.H., 175/98.

Don Manuel Pacheco Guevara, Secretario de Primera Instancia número Seis de Cartagena.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 175/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por Procurador, contra Joaquín Meroño Rosique, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero del 2000, a las 11 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., n.º 3041/0000/18/0175/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1-3-2000, a las 11,00 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda, el día 5-4-2000, a las 11,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana.- Número ochenta y tres: Local comercial en planta baja, señalado con el número 7A), en el conjunto residencial «Azalea», sito en el Polígono Santa Ana, diputación del Plan, término municipal de Cartagena. Superficie útil de 59 metros, 94 decímetros cuadrados y la construida de 62 metros, 63 decímetros cuadrados. Inscrita en el libro 788, folio 167, finca número 68.176 del Registro de la Propiedad de Cartagena I, siendo la inscripción 3.ª, al tomo 2.350, libro 788, sección 3.ª, folio 167.

Tipo de subasta: 10.670.000 pesetas.

Dado en Cartagena a 19 de octubre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

13052 Cognición número 131/99.

En autos de juicio de cognición seguidos al número 131/99 a instancia de Novedades Agrícolas, S.A., contra Agro Lecorga, S.L. y José García Mancebo y esposa, artículo 144 R.H., sobre cognición, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Confírase traslado de la demanda y documentos con emplazamiento en forma a los demandados, para que en el plazo de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente, comparezcan en autos y contesten a la demanda mediante escrito con firma de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Habiéndose trabado embargo sobre bienes propiedad de los demandados, conforme a lo solicitado:

Librese mandamiento por duplicado, con los insertos necesarios al Registrador de la Propiedad de Cartagena número Uno para la anotación preventiva del embargo trabado sobre los bienes de carácter inmueble propiedad de los demandados Agro Lecorga, S.L. y José García Mancebo y esposa artículo 144 R.H., entregándose al Procurador de la actora para que gestione su cumplimiento.

Se decreta la retención de los créditos o cantidades que el demandado tenga que percibir de Hacienda en cuanto sean suficientes a cubrir las responsabilidades reclamadas, efectuándose el ingreso en la cuenta de este Juzgado, librándose al efecto el correspondiente oficio que se entregará al Procurador de la actora para que cuide de su cumplimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados Agro Lecorga, S.L. y José García Mancebo y esposa artículo 144 R.H., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Cartagena a 19 de octubre de 1999.—El Secretario.

De lo Social número Uno de Cartagena

12983 Autos número D-296/99.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José Ruiz González, contra Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., Fogasa, Agustín Gea Martínez y Gea Martínez, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-296/99 se ha acordado citar a Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16-12-1999, a las 11,00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en la calle Plaza España, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LPL).

Cartagena a dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

De lo Social número Uno de Cartagena

12982 Autos número D-297/99.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Joaquín Hernández Paredes, contra Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., Fogasa, Agustín Gea Martínez y Gea Martínez, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-297/99 se ha acordado citar a Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16-12-1999, a las 11,01 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en la calle Plaza España, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LPL).

Cartagena a dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

De lo Social número Uno de Cartagena

12981 Autos número D-298/99.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Cristóbal Albaladejo Bonaque, contra Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., Fogasa, Agustín Gea Martínez y Gea Martínez, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-298/99 se ha acordado citar a Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16-12-1999, a las 11,02 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en la calle Plaza España, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las

que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LPL).

Cartagena a dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

De lo Social número Uno de Cartagena

12980 Autos número D-299/99.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don José María Burlo Martínez, contra Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., Fogasa, Agustín Gea Martínez y Gea Martínez, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-299/99 se ha acordado citar a Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16-12-1999, a las 11,03 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en la calle Plaza España, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LPL).

Cartagena a dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

De lo Social número Uno de Cartagena

12979 Autos número D-300/99.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria de lo Social número Uno de los de Cartagena.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Juan Montoya Sánchez, contra Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., Fogasa, Agustín Gea Martínez y Gea Martínez, S.L., en reclamación por cantidad, registrado con el número D-300/99 se ha acordado citar a Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16-12-1999, a las 11,04 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número Uno, sito en la calle Plaza España, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es

única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Excavaciones y Rellenos Cartagena, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la LPL).

Cartagena a dos de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

Primera Instancia número Dos de Lorca

12990 Expediente de dominio 315/99.

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 315/99, se sigue expediente de dominio para la reanudación de tracto interrumpido, a instancia de don Antonio García Alcaraz Rojo, sobre la siguiente finca urbana:

«Casa habitación, en la ciudad de Lorca (Murcia), parroquia de San Mateo, en la calle Alta, número 30, hoy número 34, cuya medida superficial no consta y que linda, por la derecha, con otra de las Monjas de la Madre de Dios, e izquierda y espalda, con otra de los herederos de doña Paz Sastre».

En cuyos autos se ha acordado citar a los ignorados herederos de don Valentín Cano Núñez, como último titular de la finca, causahabientes y demás personas ignoradas a quienes la inscripción de dominio pudiera perjudicar, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Lorca a 13 de octubre de 1999.—La Secretario, María del Carmen Muñoz Valero.

Primera Instancia número Uno de Murcia

12989 Juicio ejecutivo 796/98.

Don Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 796/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Antonio Fernández Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de enero del año 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los

bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo del año 2000, a las once, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril del año 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Una mitad indivisa de urbana: Casa compuesta de planta baja y piso, situada en término de Murcia, partido de San Benito, sitio de Patiño, tiene de superficie ciento siete metros, ochenta decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Dos, finca número 2.397, libro 215, folio 25.

Tasada pericialmente en 5.172.930 pesetas.

Dado en Murcia 22 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach de Cardona.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

12986 Procedimiento Art. 131 L.H., número 237/99.

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 237/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra Manuel Marín Roca y Carmen Micol Gallego, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este

Juzgado, el día 19 de enero del año 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de febrero del año 2000, a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo del año 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta:

En un edificio sito en el término municipal de Murcia, partido de El Palmar, situada en el Polígono 1 del Plan Parcial El Palmar I, en parcela formada por agrupación de la parcela P-2 y otra, en zona de influencia de la carretera de Madrid-Cartagena, con fachadas a viales por su viento Norte, Este y Sur, sin señalar aún con número de policía, hoy respectivamente calles Yéchar, Zeneta y Ardal, de residencial Torresierra III, realizado según proyecto del arquitecto de Murcia don Mariano Ruipérez Abizanda.

Número 27. Vivienda A-1, tipo A, en calle Ardal, número 3 de policía. Desarrollada en diferentes cotas de nivel, con distribución interior compuesta de: cota 8,10, vestíbulo y estudio; cota 6,70, salón comedor; terraza, cocina y terraza-lavadero; cota 5,30, distribuidor, tres habitaciones y dos baños. Superficie: tiene una superficie de 121,54 m.², construidos, de los que 90 m.² son útiles. La vivienda tiene su acceso por una galería sita en la cota 8,10, a la que conducen las escaleras y ascensores de

los portales I y II. Linderos: mirando, al edificio desde el acceso a la vivienda; frente, fachada a la galería y fachada posterior del edificio (cota 5,30); derecha, muro cerramiento edificio; izquierda, vivienda B-1 (cota 8,10), vivienda A-2 (cotas 5,30 y 6,70); fondo, con vivienda B-1, fachada anterior edificio y vivienda C-1. A esta finca corresponde como elemento anejo e inseparable de ella la plaza de garaje señalada con el número 43, sita en la planta de sótano del inmueble con una superficie 35,80 m.² construidos y 29,24 m.² útiles, sus linderos son los siguientes: frente, zona rodadura; derecha, plaza número 42; izquierda, plaza número 44; fondo, muro cerramiento. Cuotas.- Tiene una cuota de 1,9599% en el conjunto general del edificio y elementos comunes. En los gastos de conservación y mantenimiento del local garaje participará en un 1,8132%. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, sección 11, libro 260, folio 82, finca número 19.888, inscripción 1.^a. Valorada a efectos de subasta en 9.460.000 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de Murcia

12978 Menor cuantía número 1.708/98.

Cédula de notificación

En el procedimiento de menor cuantía número 1.708/98 seguido en Primera Instancia número Tres de Murcia a instancia de María del Pilar Victoria de las Heras contra Teodoro Guerrero Samanidou sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia n.º 607.

En Murcia a catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

El Sr. don Álvaro Castaño Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 1.708/98 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña María del Pilar Victoria de las Heras con Procurador don Antonio José González-Conejero Martínez y Letrado Sr. Andrés Francisc Guerrero Martínez, y de otra como demandado Teodoro Guerrero Samanidou, sobre menor cuantía, y

Fallo: Que estimando íntegramente como estimo la demanda presentada por el Procurador don Antonio José González-Conejero en nombre y representación de doña M.^a del Pilar Victoria de las Heras contra Teodoro Guerrero Samanidou, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro a este último privado de la patria potestad de sus hijas Ana Elena y Yara Guerrero Victoria, sin expresa condena en costas de la presente litis.

Una vez firme esta resolución, comuníquese la misma a los Registros Civiles oportunos para su anotación al margen de la inscripción de nacimiento de los hijos.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Teodoro Guerrero Samanidou, extiendo y firmo la presente en Murcia a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario.

Primera Instancia número Cinco de Murcia

12985 Procedimiento Art. 131 L.H., número 992/98.

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 992/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Diego Marín Alarcón, S.A., Cabezo Bermejo, S.A., en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 28 de diciembre de 1999, a las 12 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.096, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de enero del año 2000, a las 12, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de febrero del año 2000, a las 12 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

1.- Descripción: Trozo de tierra, en término de Murcia, partido de El Esparragal, pago de Cobatillas. Ocupa una superficie de dos hectáreas, treinta y ocho áreas, veintinueve centiáreas o veintiuna tahúllas, dos ochavas y dieciséis brazas.

Linda: Norte, resto de la mayor de que ésta se segregó; Sur, dicho resto y Agustín Ródenas; Este, otra finca de don Andrés Mendoza García, de esta misma procedencia y otra vez resto de la mayor de que procede, y Oeste, tierras de don Pedro Fernández González, en parte, carril en medio.

Valor para la subasta: 22.600.000 pesetas.

Inscripción: Registro V, folio 176, libro 44, sección 4.^a, finca número 4.510, inscripción 5.^a

2.- Descripción: Un trozo de tierra secano, con algún riego, en término y partido de Santomera. De superficie dos hectáreas, trece áreas y catorce centiáreas.

Linda: Norte, resto de la mayor de donde ésta se segregó; Levante, Mediodía, y Poniente, con dicho resto de finca matriz, consistente en caminos propios de dicha finca, por los que tiene servicio la que se está describiendo y otras. Dentro de su perímetro y al viento Oeste de la misma, existe un transformador, propiedad de este inmueble, además de un pozo, una galería y un artefacto.

Valor para subasta: 44.700.000 pesetas.

Inscripción: Registro V, libro 43, folio 125, sección Santomera, finca 4.050, inscripción 1.^a

3.- Descripción: Rústica. Trozo de terreno montuoso, en término de Murcia, partido de El Esparragal, denominado Cabezo Bermejo, que linda interiormente, con el Cementerio de Cobatillas, y exteriormente, al Norte, con resto de donde se segregó, Pedro Marín Ruiz; Sur, camino de acceso al cementerio, José y Adelino Font Navarro, Francisco Molina Martínez, otra del comprador, Pedro y Antonio Escolar Vivancos; Este, Pedro Marín Ruiz, y Oeste, Sebastián Rubio Tomás y resto de donde se segregó.

Tiene una cabida de treinta y seis hectáreas y veinticinco áreas.

Valor para subasta: 54.300.000 pesetas.

Inscripción: Registro V, libro 68, sección 4.^a, folio 177, finca número 7.148, inscripción 3.^a

4.- Descripción: Un trozo de tierra secano, con algún riego de motor, en término de Santomera. Tiene una superficie de una hectárea, cincuenta y siete áreas, noventa y ocho centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados.

Linda: Norte, Miguel Parra e Hijos, S.A.; Sur, finca adjudicada a don Jesús Manrique Abellán y a don Vicente Antolinos Martínez; Este, carretera de Abanilla, y Oeste, Antonio Sánchez Menárguez.

Valor para subasta: 69.600.000 pesetas.

Inscripción: Registro V, libro 40, sección de Santomera, folio 106, finca 3.804, inscripción 2.^a

5.- Descripción: Trozo de terreno secano, situado en término de Santomera, al sitio de Los Pícolas. Tiene una superficie de veintinueve mil novecientos sesenta y dos metros, veintitres decímetros cuadrados.

Linda: Norte, José Manuel Meseguer Sánchez, finca «Los Pícolas» y Manuel González, hoy además, «Diego Marín Alarcón, S.A.»; Sur, Fernando Carlos Meseguer Meseguer Sánchez, franja de terreno destinada a camino de doce metros de ancho, medianera, por medio y Miguel Parra; Levante, finca segregada y vendida a Boys Toys, S.A., y Poniente, José Manuel Meseguer

Sánchez y camino. En la superficie dicha, va comprendida la ocupada por la referida franja de terreno, en cuanto a seis metros, toda vez que en unión de otros seis dejados por las fincas matrices forman el aludido camino medianero de doce metros de ancho que discurre a todo lo largo de su viento Mediodía.

Valor para subasta: 88.100.000 pesetas.

Inscripción: Registro V, libro 37 de Santomera, folio 31, finca número 3.521, inscripción 1.^a

Tipo de subasta: 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Murcia a 30 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

12930 Juicio ejecutivo 454/99.

Número: 454/99.

Procedimiento: Juicio ejecutivo.

De Pujante Motor, S.L.

Procurador: Francisco Botía Llamas.

Contra herederos desconocidos e inciertos de don Domingo García Lax.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a los referidos demandados herederos desconocidos e inciertos de don Domingo García Lax, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles, se opongán a la ejecución contra los mismos despachada, si les conviniere, personándose en los autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador que les represente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal, parándole con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago, consistente en vehículo matrícula MU-1300-BW y finca registral número 20.949, inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno.

Dése traslado a la viuda del demandado a los solos efectos del artículo 144 R.H.

Principal: Un millón doscientas cuarenta y cinco mil.

Intereses, gastos y costas: Setecientos mil.

En Murcia a 8 de octubre de 1999.—El Secretario.

De lo Social número Cinco de Murcia

13062 Autos de ejecución 77-99, sobre salarios.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario sustituto del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia y su provincia.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de ejecución número 77-99, dimanantes de autos sobre salarios, seguidos ante este Juzgado, bajo el número 13-99, a instancia de José Antonio Díaz Gea, contra Molduras San Javier, S.L., se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Auto. En Murcia a 25 de octubre de 1999.

—Parte dispositiva: Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, dispongo: Se acuerda la ejecución de sentencia por cuantía 2.693.642 pesetas de principal, adeudadas por Molduras San Javier, S.L., más 457.919 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses y costas, sin perjuicio de su liquidación y tasación definitivas. Para su efectividad, practíquense las siguientes diligencias:

Primero. Requiérase al deudor para que efectúe manifestación acerca de los bienes o derechos de que sea titular, con la precisión necesaria. Deberá, en su caso, indicar las personas que ostentan derechos sobre sus bienes y si éstos están sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución. En el caso de que los bienes estén gravados con cargas reales, deberá asimismo manifestar el importe del crédito garantizado y, en su caso, la parte pendiente de pago.

Adviértase al deudor que, de no atender el requerimiento, podrá imponérsele un apremio pecuniario por cada día de atraso, en las condiciones establecidas en el artículo 238.

Segundo. Practíquese diligencia de embargo sobre bienes o derechos del deudor en cuantía suficiente para cubrir el importe de lo adeudado, siguiéndose el orden establecido en el artículo 1.447 de la L.E.C. y depositándose los bienes embargados conforme a derecho, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma para la Comisión Judicial que haya de practicar el embargo, la cual queda facultada para entrar en el local de negocios o vivienda particular y para requerir, en su caso, el auxilio de la Fuerza Pública.

Tercero. Sin perjuicio de todo ello, ofíciase al Ayuntamiento y Registro de la Propiedad y/o Centro de Gestión Catastral del domicilio del apremiado, a fin de que faciliten la relación de bienes o derechos del mismo de que tengan constancia.

Se advierte a las partes de que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, ante este Juzgado de lo Social. Así lo acordó y firma el Ilmo. señor Magistrado Juez, don Félix Ignacio Villanueva Gallego. La Secretaria, doña Concepción Montesinos García.

Y para que sirva de notificación en legal forma al ejecutado Molduras San Javier, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, libro el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con la prevención al referido ejecutado que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Murcia a 25 de octubre de 1999.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Dos de San Javier

12987 Procedimiento Ex. Dom. Rean. Trac., 304/99.

Número: 304/99.

Procedimiento: Ex. Dom. Rean. Trac.

De Julio Reyero Pereda.

Procurador: Francisco Rubio García.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Providencia Juez don Andrés Carrillo de las Heras.
En San Javier a 15 de octubre de 1999.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador don Francisco Rubio García, se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de Julio Reyero Pereda, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal, entregándole las copias del escrito y documentos y cítese al legal representante de la mercantil «Manganor, S.A.», como titular registral, como persona a cuyo nombre están catastrados y don Alfredo de Juan García, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquéllos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado número Dos de San Javier y se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el diario «La Opinión», para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y exhorto al Juzgado Decano de Madrid, para la citación del Sr. De Juan García.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que e interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que manda y firma S. S.^a, doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero del legal representante de la mercantil «Manganor, S.A.», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación-citación.

San Javier a 15 de octubre de 1999.—El Secretario.

Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier

13053 Juicio de faltas número 190/98.

Doña Asunción Castaño Peñalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas, señalados con el número 190/98, contra el orden público, a instancia de la Guardia Civil de Tráfico, contra Jorge Espinosa Carreres, en los que ha recaído sentencia con fecha 28 de septiembre de 1999, con el siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Jorge Espinosa Carreres, como autor criminalmente responsable de una falta prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal a la pena

de un mes de multa a razón de 500 pesetas diarias, así como al abono de las costas procesales.

Y para que sirva de notificación al condenado D. Jorge Espinosa Carreres, por hallarse en paradero desconocido, se libra el presente, significando que dispone de un plazo de cinco días para interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, para la Audiencia Provincial.

Dado en San Javier a 28 de octubre de 1999.—La Secretaria, Asunción Castaño Peñalva.

Instrucción número Tres de San Javier

12984 Juicio de faltas número 73/99.

Doña Asunción Castaño Peñalva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de San Javier.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas, señalados con el número 73/99, contra el Orden Público, a instancia de la Policía Local de San Javier, contra Abdelaziz Salimi, en los que ha recaído sentencia con fecha 23 de junio de 1999, con el siguiente fallo:

«Que debo condenar y condeno a don Abdelaziz Salimi, como autor de falta contra el Orden Público a la pena de multa de un mes determinando una cuota diaria de mil pesetas (1.000 pesetas), con imposición de costas».

Y para que sirva de notificación al condenado don Abdelaziz Salimi, por hallarse en paradero desconocido, se libra el presente, significando que dispone de un plazo de cinco días para interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, para ante la Audiencia Provincial.

Dado en San Javier a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y nueve.—La Secretaria, Asunción Castaño Peñalva.

Instrucción número Tres de Vitoria-Gasteiz

12977 Juicio de faltas número 354/99.

Don Jesús Martín Llorente, Secretario del Juzgado de Instrucción número Tres de Vitoria-Gasteiz.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 354/99 se ha acordado citar a:

Amar Sabbai, para asistir a la celebración del juicio de faltas el próximo día once de enero a las doce cuarenta horas, debiendo comparecer con los medios de prueba que tenga.

Y para que conste y sirva de citación a Amar Sabbai, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Vitoria-Gasteiz a veintidós de octubre de mil novecientos noventa y nueve.—El Secretario, Jesús Martín Llorente.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

13235 Aprobación del Proyecto de urbanización.

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1999, acordó aprobar definitivamente el «Proyecto de urbanización de las calles Enrique Granados, Maestros Tejeros y Ronda del Mediodía», a instancia de «Río Cofío, S.L.», representada por D. José Ignacio Hernández López.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Fuente Álamo de Murcia a 21 de octubre de 1999.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Fuente Álamo de Murcia

13236 Proyecto de reparcelación.

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1999, aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Ejecución n.º7 de Fuente Álamo a instancia de Río Cofío, S.L., construcciones Pedro Méndez, S.A. y D. Antonio Muñoz Pagán.

El presente acuerdo que es firme en vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia en el plazo de dos meses, ambos contados desde el siguiente al que tenga lugar la publicación de este acuerdo.

No obstante se podrá interponer cualquier otro que se estime procedente.

Fuente Álamo de Murcia a 28 de octubre de 1999.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Fuente Álamo de Murcia

13237 Contratación mediante subasta.

La Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, en sesión del día seis de octubre del actual, acordó proceder a la contratación mediante subasta y procedimiento abierto, de la obra que se indica:

Objeto.- La contratación de las obras que contempla el proyecto técnico de las obras de «Electrificación rural en Los Santos», expediente 15/99.

Tipo de licitación.- 17.630.594 pesetas.

Fianza provisional.- Será de 352.612 pesetas (2% de la base de licitación).

Fianza definitiva.- Será del 4% del precio del remate.

Plazo de garantía.- Un año a partir de la recepción de la obra.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones.- Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación

del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en el registro de licitaciones (Secretaría General del Ayuntamiento).

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliarán al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.- Se realizará en acto público, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la apertura del sobre B.

Documentos a presentar.- Los que hace referencia la base XI del pliego de condiciones.

Expediente.- Se encuentra de manifiesto para su examen en el negociado de contratación del Ayuntamiento de Fuente Álamo. Pza. Constitución, 1; Tf: 597001.

Oferta.- Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula XXIV del pliego de condiciones.

Gastos del anuncio.- Serán de cuenta del adjudicatario.

Pliego de condiciones.- De conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de 8 días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Fuente Álamo de Murcia a 8 de octubre de 1999.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Fuente Álamo de Murcia

13238 Contratación mediante subasta.

La Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, en sesión del día trece de octubre del actual, acordó proceder a la contratación mediante subasta, procedimiento abierto y tramitación urgente, de la obra que se indica:

Objeto.- La contratación de las obras que contempla el proyecto técnico de las obras de «Alcantarillado y abastecimiento de la C/. Roncesvalles y Sierra Oretana en Cuevas de Reylo», expediente 16/99, incluidas en el Plan complementario al operativo local de 1999.

Tipo de licitación.- 8.128.186 pesetas.

Fianza provisional.- Será de 162.564 pesetas (2% de la base de licitación).

Fianza definitiva.- Será del 4% del precio del remate.

Plazo de garantía.- Un año a partir de la recepción de la obra.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones.- Durante los trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» en el registro de licitaciones (Secretaría General del Ayuntamiento).

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo se ampliarán al primer día hábil siguiente.

Apertura de proposiciones.- Se realizará en acto público, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la apertura del sobre B.

Documentos a presentar.- Los que hace referencia la base XI del pliego de condiciones.

Expediente.- Se encuentra de manifiesto para su examen en el negociado de contratación del Ayuntamiento de Fuente Álamo. Pza. Constitución, 1; Tf: 597001.

Oferta.- Se realizará conforme al modelo establecido en la cláusula XXIV del pliego de condiciones.

Gastos del anuncio.- Serán de cuenta del adjudicatario.

Pliego de condiciones.- De conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de 8 días, a partir de la publicación del presente anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Fuente Álamo de Murcia a 14 de octubre de 1999.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Mazarrón

12991 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 12991, aparecido en el «B:O:R:M:» número 262, de fecha 12 de noviembre de 1999, se rectifica en lo siguiente:

En el apartado, «**Presentación de las ofertas:**», donde dice: «En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veintiséis días naturales, a...»; debe decir: «En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de trece días naturales, a...».

Murcia

12846 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial de la cuenta de liquidación provisional del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 3 de Murcia (Gestión 1586GR99).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 13 de septiembre de 1999, acordó aprobar inicialmente la cuenta de liquidación provisional del Polígono I del Plan Parcial Ciudad Equipamientos número 3 de Murcia.

Lo que se somete a información pública, por plazo de veinte días a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Durante dicho plazo podrán los interesados conocer el contenido del expediente en los locales de la Gerencia de Urbanismo, Servicio de Gestión Urbanística (de 12 a 14 horas) y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Murcia, 5 de octubre de 1999.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

12960 Aprobados los padrones de la tasa de basuras de los bimestres tercero y cuarto de 1999.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 27 de octubre de 1999, han sido aprobados los padrones de la tasa

de basuras de los bimestres tercero y cuarto de 1999 de las viviendas y locales con servicio de agua potable, y del segundo cuatrimestre de los que carecen de dicho servicio.

Estos padrones estarán expuestos al público durante treinta días a partir de la publicación de este edicto, en el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interese.

Contra las cuotas aprobadas puede interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir del período de exposición al público.

El cobro de las cuotas del padrón de los bimestres tercero y cuarto de 1999 se hará junto con las cuotas del servicio de agua y alcantarillado, a través de Aguas de Murcia, S.A. El periodo voluntario de estas cuotas es de dos meses a partir de la expedición del correspondiente recibo, conforme al art. 8.3 de la ordenanza fiscal aprobada por este Ayuntamiento, finalizando el 20 de enero de 2000.

El periodo voluntario de las cuotas del padrón del segundo cuatrimestre será del 19 de noviembre de 1999 al 20 de enero de 2000. Su pago debe realizarse en cualquier oficina de las entidades de crédito que colaboran en la recaudación de los tributos municipales, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remite por correo ordinario a los interesados.

Son entidades colaboradoras Caja Murcia, Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja Postal, Caja Rural de Almería, Caja Madrid, La Caixa, y los Bancos de Bilbao-Vizcaya, Banesto, Banco Exterior de España, Banco de Murcia, Banco Santander Central Hispano y Banco Zaragozano.

Quienes no reciban dicho documento o lo extravíen, pueden solicitar un duplicado del mismo en el Servicio Municipal de Recaudación, C/ Puerta Nueva, n.º 10, Murcia.

Transcurridos los plazos indicados, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio, con el recargo del 10% cuanto la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada la providencia de apremio, y con el del 20%, los intereses de demora y las costas, cuando se satisfaga después, conforme al artículo 127 de la Ley General Tributaria.

Los contribuyentes pueden domiciliar el pago de sus cuotas conforme al art. 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del citado Reglamento.

Murcia, 2 de noviembre de 1999.—El Alcalde.

Murcia

13240 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 826/99.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expte. n.º: 826/99

2. Objeto del contrato.

Descripción: "ENTUBADO DEL CAUCE DEL AZARBE DE LAS SIERPES (TRAMO III) Y OTRO. LOS DOLORES (MURCIA)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Los Dolores.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.000.000 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 240.000 pesetas.

Definitiva: 480.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004-MURCIA.

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 10 de noviembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

Murcia

13239 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 864/99.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expte. n.º: 864/99

2. Objeto del contrato.

Descripción: "REPOSICIÓN DE FIRME ASFÁLTICO EN CALLE LIMONAR, FRANCISCO PIZARRO, ROSARIO, MADRE MARÍA SÉIQUER Y CALLE DE LA LUZ, EN SANTO ÁNGEL (MURCIA)".

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Santo Ángel.

Plazo de ejecución: UN MES, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.104.203 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 162.084 pesetas.

Definitiva: 324.168'-ptas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4ª planta.

30004-MURCIA.

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solventía técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 10 de noviembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de VEINTISÉIS DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 10 de noviembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

Murcia

13243 Anuncio para la licitación de contrato de suministro. Expediente 824/99.**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente nº: 824/99.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE CONTENEDORES Y PAPELERAS", cuyo número y características técnicas figuran en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo de entrega: La entrega, distribución e instalación se realizará en los lugares señalados por esta Administración, en el plazo máximo de TRES MESES a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 10.000.000 de pesetas (I.V.A. incluido).

Los licitadores ofertarán precios unitarios de los contenedores y papeleras a suministrar.

5. Garantías.

Provisional: 200.000 pesetas.

Definitiva: 400.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA.

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

Murcia

13242 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 859/99.**1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 859/99

2. Objeto del contrato.

Descripción: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES CON DESTINO AL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES", que incluirá los elementos cuyo número y características técnicas figuran en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

Los juegos infantiles deberán estar homologados por las normas comunitarias, las normas alemanas o las de algún país de la C.E.

Duración del contrato, lugar y plazo de entrega: La duración del contrato será desde la fecha de adjudicación hasta 31 de diciembre de 1999.

La entrega se realizará en el lugar indicado por el Servicio de Parques y Jardines en el plazo máximo de CINCO DÍAS desde que se formule la solicitud por el Servicio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 5.000.000 pesetas (I.V.A. incluido).

Los licitadores señalarán en su proposición económica precios unitarios por cada uno de los juegos infantiles a suministrar.

La empresa adjudicataria vendrá obligada, hasta agotar el importe total anual que se establece como base de licitación, a la entrega de los juegos en cantidad y modelo solicitados, y a su colocación en el lugar señalado por la Jefatura del Servicio de Parques y Jardines.

5. Garantías.

Provisional: 100.000 pesetas.

Definitiva: 200.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA.

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspenderá la presente licitación.

Murcia, 10 de noviembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

Murcia**13241 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 860/99.****1. Entidad adjudicadora.**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 860/99.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES CON DESTINO AL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES", que incluirá los elementos cuyo número y características técnicas figuran en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

Los juegos infantiles deberán estar homologados por las normas comunitarias, las normas alemanas o las de algún país de la C.E.

Duración del contrato, lugar y plazo de entrega: La duración del contrato será desde la fecha de adjudicación hasta 31 de diciembre de 1999.

La entrega se realizará en el lugar indicado por el Servicio de Parques y Jardines en el plazo máximo de CINCO DÍAS desde que se formule la solicitud por el Servicio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 15.000.000 de pesetas (I.V.A. incluido).

Los licitadores señalarán en su proposición económica precios unitarios por cada uno de los juegos infantiles a suministrar.

La empresa adjudicataria vendrá obligada, hasta agotar el importe total anual que se establece como base de licitación, a la entrega de los juegos en cantidad y modelo solicitados, y a su colocación en el lugar señalado por la Jefatura del Servicio de Parques y Jardines.

5. Garantías.

Provisional: 300.000 pesetas.

Definitiva: 600.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA.

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de

presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 10 de noviembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

Murcia

13244 Anuncio para la licitación de contrato de obras. Expediente 829/99.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente n.º: 829/99.

2. Objeto del contrato.

Descripción: "SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL VOLUNTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL", que incluirá las prendas y elementos cuyo número y características figuran en el Pliego de Condiciones base de la presente convocatoria.

Plazo de entrega: UN MES, a contar de la fecha de formalización del contrato.

La entrega se realizará en el Servicio de Protección Civil de este Ayuntamiento, sito en Avda. San Juan de la Cruz, s/n, junto Cuartel de Policía Local.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: Se fija en la cantidad máxima de 4.970.000 pesetas.

Los licitadores deberán ofertar la totalidad de los elementos que incluye el suministro objeto de esta convocatoria, deberán describir detalladamente en sus ofertas las prendas a suministrar, especificando calidades y precios unitarios, y acompañarán una muestra, al menos, de las prendas que incluyan en su oferta, que será entregada en el Servicio de Protección Civil, quedando en depósito las de la empresa adjudicataria del contrato.

5. Garantías.

Provisional: 99.400 pesetas.

Definitiva: 198.800 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia (Servicio de Contratación, Suministros y Patrimonio).

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA.

Teléfono: 968 - 22 19 33; ext. 2340.

Telefax: 968 - 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Relacionados en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones (Solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación el presente concurso, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas.

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de Condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 10 de noviembre de 1999.—El Teniente Alcalde de Hacienda y Contratación, Joaquín Moya-Angeler Sánchez.

Murcia

12959 Notificación expedientes sancionadores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por los órganos que abajo se especifican, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados, ante el órgano que dictó las mismas, recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.2 C de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, con los efectos previstos en el artículo 14.2 L de ésta última, pudiendo interponerse contra la desestimación del citado recurso administrativo, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en los plazos previstos en el artículo 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Transcurrido el plazo previsto para hacer efectivo el importe de la sanción de modo voluntario, sin que se produzca el pago, se procederá a su exacción por vía de apremio con el 20% de recargo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20 y 100 del R.G.R. y otras disposiciones (plazos para el ingreso: las notificadas o publicadas entre los días 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y las notificadas o publicadas entre el día 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, plazos que se contarán desde el día siguiente a aquél en que la sanción adquiera firmeza en vía administrativa).

Infracción a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92:

Expediente	Interesado	Localidad	Órgano resolutorio	Fecha resolución	Sanción
1610/98	Dioscorides Gómez Montes	Orihuela	* (1)	04-05-1999	50.000 ptas.
1724/98	Pedro José Ruiz González	Santiago El Mayor	* (1)	04-05-1999	50.000 ptas.
1871/98	Antonio Mompeán Soler	Rincón de Seca	* (1)	27-05-1999	50.000 ptas.
0133/99	M. ^a de las Mercedes Díaz Viguri	Corvera	* (1)	14-06-1999	50.000 ptas.

Infracción a lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento sobre Vigilancia de vehículos a motor:

Expediente	Interesado	Localidad	Órgano resolutorio	Fecha resolución	Sanción
0151/99	Sergio Muñoz Sarrias	Guadalupe	* (2)	14-06-1999	5.000 ptas.
0391/99	Cristóbal Imbernón Collado	San Ginés	* (5)	23-07-1999	5.000 ptas.

Infracción a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ordenanza de Limpieza viaria:

Expediente	Interesado	Localidad	Órgano resolutorio	Fecha resolución	Sanción
0227/99	Antonio Díaz Martí	Ceutí	* (3)	14-06-1999	5.000 ptas.
0264/99	Juan Antonio Cuello Franco	Llano de Brujas	* (4)	23-07-1999	5.000 ptas.

Infracción a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ordenanza de Limpieza viaria:

Expediente	Interesado	Localidad	Órgano resolutorio	Fecha resolución	Sanción
0636/99	Cándida Sánchez Villaescusa	El Palmar	* (4)	23-09-1999	10.000 ptas.

* (1): Alcalde.

* (2): Teniente Alcalde de Seguridad, Protección, Tráfico y Consumo, por desconcentración (03-07-95).

* (3): Teniente Alcalde de Vía Pública, Infraestructura y Empresas Municipales, por desconcentración (03-07-95).

* (4): Teniente Alcalde de Medio Ambiente, por delegación (Decreto 6-7-1999).

* (5): Teniente Alcalde de Vía Pública, Tráfico y Policía, por delegación (Decreto 6-7-1999).

Murcia, 29 de octubre de 1999.—El Alcalde.

San Pedro del Pinatar

13234 Provisión plazas de funcionarios de carrera.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 17 de diciembre de 1998 y publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 138 de 18 de junio de 1999, para proveer determinadas plazas de funcionarios de carrera por transformación de la plantilla del personal laboral de este Ayuntamiento, mediante concurso-oposición, por el presente,

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas, siendo éstos los siguientes ordenados alfabéticamente, con expresión de las causas que han motivado la no admisión,

ADMITIDOS:

Alvarado Pérez, Francisca	22.978.386-Y
Baños Gallego, M. ^a Dolores	22.961.924-N
Ferrández Vera, Francisca	22.979.475-Z
García Martínez, Manuel	22.930.741-V
García Navarro, Dolores	22.916.261-G
García Pineda, M. ^a Luisa	74.183.798-N
Hernández Motos, Alejandro	22.966.238-W
López Casas, Juan Manuel	22.958.339-S
Mellado Hernández, José Rafael	22.958.330-Y
Muñoz Blasco, Ramón	22.894.906-Q
Rebollo Zapata, José Mariano	74.356.869-P

EXCLUIDO:

Lucas Lucas, Mariano 22.953.925-V

Causas de la exclusión: Presentar la instancia fuera de plazo.

Segundo.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días para alegaciones, subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos, que hayan motivado su no admisión en el negociado de personal obrante de este Ayuntamiento, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», sin transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna pasará a definitiva la lista provisional si necesidad de nueva publicación. En caso contrario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación y «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Tercero.- Se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que la celebración de los cursos de formación tendrán lugar a partir del 10 de enero del 2000, en el Salón de Plenos Municipal, cuya duración máxima será de 2 meses.

Cuarto.- La valoración de los méritos alegados tendrá lugar a las 11.00 horas del día 1 de marzo del 2000, en el Salón de Plenos Municipal.

Quinto.- Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 7 de marzo del 2000, a las 10.00 horas, en la Casa de la Juventud de San Pedro del Pinatar, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad.

Sexto.- El Tribunal Calificador estará compuesto por los miembros siguientes:

Presidente:

El de la Corporación, D. Pedro José Pérez Ruiz, Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Suplente: D. Juan Garnés Bermúdez, Concejal Delegado de Coordinación.

Secretario:

D. José Miguel Solana Hernández, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Suplente: D. Juan Carlos Escudero Martínez, Recaudador Municipal.

Vocales:

D.^a Matilde Llorca de la Torre, Licenciada en Derecho, Secretaría General, Consejería de Trabajo y Política Social.

Suplente: D. Julián Andrade Plaza, Licenciado en Derecho, Dirección General de Investigación y Transferencia Tecnológica, Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

D. Antonio Escarbajal Pérez. Suplente: D. Juan José Egea Vera, ambos funcionarios municipales designados por la Alcaldía.

D. Emilio Sáez Pérez. Suplente: D. Manuel Belmonte Corbalán, ambos funcionarios designados por la Junta de Personal.

Los anuncios sucesivos referentes a esta convocatoria se realizarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

San Pedro del Pinatar a 9 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

San Pedro del Pinatar

13001 Adjudicación contrato de suministro.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

2. Objeto del contrato

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Adquisición de dos máquinas barredoras para la limpieza de Paseo Marítimo y zona de playa del Excmo. Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 207, del día 7 de septiembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación

17.825.720 pesetas.

5. Adjudicación

- a) Fecha: 30 de septiembre de 1999.
 b) Contratista: Urbacón, Maquinaria del Sureste, S.L.L.
 c) Importe de la adjudicación: 17.799.000 pesetas.

En San Pedro del Pinatar, 28 de octubre de 1999.—El Alcalde Presidente, Pedro José Pérez Ruiz.

Negociado de Contratación.

Plaza Ayuntamiento, 1.
 30700 Torre Pacheco.
 Teléfono: 57 71 08.
 Fax: 57 77 66.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

8.-Requisitos específicos del contratista

Establecidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones (solvencia técnica y financiera).

Clasificación: Grupo G. Subgrupo 4. Categoría D.

9.-Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: Hasta las 13 horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 7.1.

10.-Apertura de ofertas

Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento.

Fecha: Tercer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en el apartado 7.1.

Hora: 12 horas.

11.-Gastos de anuncios

Por cuenta del adjudicatario.

11.-Pliegos de condiciones

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se exponen al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para presentación de reclamaciones que, en caso de producirse, quedaría suspendida la licitación correspondiente.

Torre Pacheco, 11 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

San Pedro del Pinatar**13295 Aprobado definitivamente Estudio de Detalle .**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 1999, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la manzana delimitada por la calle Río Llobregat, calle Río Bidasoa, calle Río Nervión y Avenida del Puerto, promovido por la mercantil Lodos del Mar Menor, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que contra dicho acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, y en el plazo de dos meses a partir de la misma fecha, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, o cualquier otro que estime procedente en el ejercicio de su derecho.

San Pedro del Pinatar, 6 de octubre de 1999.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Torre Pacheco**13293 Contratación de obras.****1.-Entidad adjudicadora**

Ayuntamiento de Torre Pacheco.
 Negociado de Contratación.

Obra: «Construcción de un Centro Social en San Cayetano, II fase».

2.-Objeto del contrato

«Construcción Centro Social en San Cayetano, II fase».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.-Plazo de ejecución

Ocho meses.

4.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

5.-Presupuesto base de licitación

20.945.467 pesetas.

6.-Garantía

Provisional: 418.909 pesetas.

7.-Obtención de documentación e información

Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Torre Pacheco**13294 Contratación de obras.**

Aprobado por resolución de la Alcaldía, con fecha 11 de noviembre de 1999, el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación urgente, mediante el sistema de negociado sin publicidad, de las obras de E.D.A.R. y colector de saneamiento, en Los Cachimanes, 3.^a fase, P.O.L. Complementario número 321, de 1999, se expone al público por plazo de ocho días, quedando suspendida la licitación, en caso de ser necesario, si se formularan reclamaciones.

Torre Pacheco, 12 de noviembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Totana**13088 Aprobada ordenanza para concesión subvenciones culturales, deportivas, juveniles, sanitarias, de ocio y servicios sociales.**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1999, aprobó ordenanza reguladora del

procedimiento para la concesión de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, juveniles, sanitarias, de ocio y de servicios sociales, lo que se expone al público por plazo de treinta días para oír reclamaciones y sugerencias, caso de no presentarse, se considerará aprobada definitivamente.

El expediente se encuentra a disposición en la Oficina de Secretaría General, donde podrá ser examinado por quien lo solicite.

Totana, 28 de octubre de 1999.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

Totana

12957 Modificación de la cesión del uso de parcela municipal.

No habiéndose podido practicar la notificación del acuerdo de la Comisión de Gobierno del día 23 de septiembre de 1999 a D. Jacky Maurice Pernot, al encontrarse en paradero desconocido, se procede a realizar la modificación a través del Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Totana y anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992.

23º.- Rescisión de la cesión del uso de la parcela municipal al Sr. Jacky Maurice Pernot.-

Se da cuenta del expediente de cesión del uso de parcela municipal al Sr. Jacky Maurice Pernot, situada en la Venta Melilla.

Vista la necesidad de ubicar en la parcela diversos servicios municipales, tras breve deliberación y por unanimidad de los Sres. asistentes, la Comisión de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Requerir al Sr. Jacky Maurice Pernot, al objeto de comunicarle que la cesión del uso precario de la parcela municipal, ubicada en la Venta Melilla, junto al Canal del Taibilla, finca nº 31 del Inventario de Bienes Municipales y por ser necesaria para ubicar diversos servicios municipales, cese formalmente desde esta misma fecha y deberá dejar libre en enseres y maquinaria en un plazo de 10 días desde el recibo de esta notificación.

Lo que le comunico a Vd., para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, puede interponer postestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a partir del día al de la recepción de esta notificación, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a constar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello, sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que estime pertinente.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 91 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, 18 de la Ley 30/84 de Reforma de la Función Pública y R.D. 896/91 de 7 de junio.

Totana, a 7 de octubre de 1999.—El Alcalde Accidental, Juan José Cánovas Cánovas.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia

13016 Toma de posesión.

A los efectos del artículo 19 del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de fecha 27 de mayo de 1959, ruego la publicación en ese «Boletín Oficial de la Región del siguiente texto:

«Con fecha 1 de octubre de 1999 ha tomado posesión, del cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Cartagena, perteneciente al Colegio de Murcia de fecha 9 de septiembre de 1999, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 210 de fecha 10 de septiembre de 1999. El Síndico-Presidente, Antonio Palomero Álvarez-Claro».

Murcia, 1 de octubre de 1999.—El Síndico-Presidente.

(D.G. 195)